CONTRATO NÚMERO: 1.360.17.13-1072 - FECHA: Enero 20 del 2025

OTROSI: 1.360.17.13-1072-1 FECHA: Marzo 20 del 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Infraestructura.

CONTRATISTA: CLAUDIA MARIA VALENCIA RESTREPO

VALOR: $24.000.000 – VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500005825 del 07 de enero del 2025

OTROSI CDP: 5500006115 del 12 de marzo del 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600076397 del 20 de enero del 2025

OTROSI RPC: 5600080191 del 20 de marzo del 2025

FUENTE DE FINANCIACION: 121000 - ICLD

FECHA DE INICIO: 20 DE ENERO DEL 2025

PLAZO: 30 DE JUNIO DEL 2025

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Dra. JULIANA ÀLVAREZ ORDÒÑEZ – Subdirección Técnica Jurídica.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Los suscritos Dra. Juliana Álvarez Ordóñez, identificada con cédula de ciudadanía número 31.580.036 de Cali, en su calidad de Subdirectora Técnica Jurídica, actuando como **SUPERVISOR** o **INTERVENTOR** y CLAUDIA MARIA VALENCIA RESTREPO, portador de la cédula de ciudadanía 66.772.133 de Palmira - Valle, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.3. Realizar el apoyo al proyecto Fortalecimiento y Gestión Integral de la infraestructura vial en el departamento del Valle del Cauca.4. Apoyar las actividades que se deriven del plan vial. 5.Realizar seguimiento a las sentencias judiciales proferidas en acciones populares, para lo cual se realizarán los informes, bases de datos y recomendaciones que considerenecesarios.6. Participar en las reuniones que sean programadas referente a procesos precontractuales, contractuales o post contractuales, así como aquellas que se realicen para la verificación del cumplimiento del objeto contractual.7. Brindar acompañamiento en materia jurídica al secretario y/o funcionarios de la secretaría de Infraestructura, cuando así lo requieran.8. Participar en equipos de trabajo para la realización de estudios, elaboración de documentos especializados que tengan una significativa incidencia en el Gobierno Departamental.9. Efectuar los ajustes de carácter legal necesarios para que la administración Departamental de cumplimiento a las leyes, ordenanzas, normas, políticas, procedimientos, planes, proyectos y metas del Ente Territorial.10. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II.11. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaría de Infraestructura, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado.12. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace.13. Las demás que le sean asignadas por el secretario de Infraestructura.14. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.15. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.

Actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del Contrato:
De marzo a mayo el contratista

1. Ejecutó el objeto del contrato dentro del plazo pactado.
2. Cumplió con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.
3. Realizó el apoyo al proyecto Fortalecimiento y Gestión Integral de la infraestructura vial en el departamento del Valle del Cauca.
4. Realizó seguimiento a las sentencias judiciales proferidas en acciones populares, para lo cual se realizarán los informes, bases de datos y recomendaciones que considere necesarios.
5. Participó en las reuniones que sean programadas referente a procesos precontractuales, contractuales o post contractuales, así como aquellas que se realicen para la verificación del cumplimiento del objeto contractual.

6. Brindó acompañamiento en materia jurídica al secretario y/o funcionarios de la secretaría de Infraestructura, cuando así lo requieran.
7. Participó en equipos de trabajo para la realización de estudios, elaboración de documentos especializados que tengan una significativa incidencia en el Gobierno
Departamental.
8. Efectuó los ajustes de carácter legal necesarios para que la administración Departamental de cumplimiento a las leyes, ordenanzas, normas, políticas, procedimientos, planes, proyectos y metas del Ente Territorial.
9. El contratista gestionó, manejó, ingresó y/o actualizó la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II.
10. El contratista entregó los productos y actividades designados por el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaría de Infraestructura.
11. El contratista se encuentra al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le fueron asignados como responsable o como enlace.
12. Cumplió con todas las actividades asignadas por el secretario de Infraestructura.
13. Rindió un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.
14. Pagó oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.

Que de conformidad con lo anterior el CONTRATISTA, ha cumplido a cabalidad el objeto contratado.

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor Total del Contrato:	$24.000.000
Valor Ejecutado:	$24.000.000
Valor No Ejecutado:	0
Porcentaje Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor Total del Contrato:	$24.000.000
Anticipo:	$ 0
Amortización Anticipo:	$ 0
Pago Anticipado:	$ 0
Pagos Parciales:	$24.000.000
Intereses Moratorios:	$ 0
Total Pagado:	$24.000.000
Saldo a favor del Contratista:	$ 0
Saldo a favor de El Departamento:	$ 0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali a los 30 días del mes de junio de 2.025.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II.

JULIANA ÀLVAREZ ORDÒÑEZ
CC. 31.580.036 de Cali
SUPERVISORA

CLAUDIA MARIA VALENCIA RESTREPO
CC. 66.772.133 de Palmira - Valle
CONTRATISTA